



Bermúdez & Asociados

Contadores - Auditores - Consultores

Estados Financieros
e Informe de los Auditores Independientes
**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá (JRL-ACP)**
(Panamá, República de Panamá)
30 de septiembre de 2023



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Actividades	5
Estado de Cambios en Activos Netos	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8- 18



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)
(Panamá, República de Panamá)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2023, con cifras comparativas al 30 de septiembre de 2022 y el estado de actividades y estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la JRL-ACP al 30 de septiembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la JRL-ACP de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética de Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Responsabilidades de la Administración del gobierno de la JRL-ACP en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la JRL-ACP de continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con su funcionamiento y utilizando el principio contable del organismo en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la JRL-ACP son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la JRL-ACP.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la JRL-ACP.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la JRL-ACP para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la JRL-ACP deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la JRL-ACP en relación con otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

De conformidad con la Ley 280 del 30 de diciembre de 2021, que regula la profesión del Contador Público Autorizado en la República de Panamá, declaramos:

Que la dirección, ejecución y supervisión de este trabajo de Auditoría de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP), para el año terminado al 30 de septiembre de 2023, se ha realizado físicamente en territorio panameño.

El equipo de trabajo que ha participado en la auditoría a la que se refiere este informe, está conformado por: socio encargado Raúl Bermúdez y Jenia Moreno, Gerente de Auditoría.

Bermúdez & Asociados

21 de diciembre de 2023
Panamá, Rep. de Panamá





Bermúdez & Asociados

Contadores - Auditores - Consultores

ESTADOS FINANCIEROS



**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Estado de Situación Financiera
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)**

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
Activos corrientes:			
Efectivo y depósitos en bancos	4	745,750	572,912
Cuentas por cobrar otras		-	59
Reserva para compras y gastos	5	221,288	94,237
Total de activos corrientes		967,038	667,208
Activos no corrientes:			
Mobiliario, equipos y mejoras, neto	6	78,759	83,798
Total de activos no corrientes		78,759	83,798
Total de activos		1,045,797	751,006
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	7	74,374	48,368
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos	8	590,900	419,016
Total de pasivos corrientes		665,274	467,384
Total de pasivos		665,274	467,384
Activos netos			
Activos netos acumulados		149,682	152,626
Aumento neto de año		230,841	130,996
Total de activos netos		380,523	283,622
Total de pasivos y activos netos		1,045,797	751,006



**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Estado de cambios en activos netos
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)**

	Activos netos acumulados	Aumento neto del año	Total activos netos
Saldo al 31 de septiembre de 2021	91,127	177,357	268,484
Activos netos del año anterior	177,357	(177,357)	-
Aumento en activos netos	-	130,996	130,996
Efectivo transferido a la ACP	(115,858)	-	(115,858)
Saldo al 30 de septiembre de 2022	152,626	130,996	283,622
Activos netos del año anterior	130,996	(130,996)	-
Aumento en activos netos	-	230,841	230,841
Efectivo transferido a la ACP	(133,940)	-	(133,940)
Saldo al 30 de septiembre de 2023	149,682	230,841	380,523



**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Estado de Actividades
Por el año terminado al 30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)**

	Notas	2023	2022
Cambios en activos netos permanentes restringidos			
Fondos recibidos		<u>2,126,018</u>	<u>1,784,221</u>
Total cambios en activos netos permanentes restringidos		<u>2,126,018</u>	<u>1,784,221</u>
 Gastos generales y administrativos			
Salarios y beneficios a empleados	9	(1,487,557)	(1,365,065)
Alquiler		(70,722)	(70,830)
Seguros		(30,675)	(26,809)
Depreciación y amortización	6	(20,104)	(20,706)
Servicios profesionales		(67,400)	(4,900)
Electricidad, agua y teléfono		(17,329)	(19,022)
Reparación y mantenimiento		(16,271)	(17,079)
Otros gastos de operación	10	<u>(183,187)</u>	<u>(134,314)</u>
Total gastos generales y administrativos		(1,893,245)	(1,658,725)
 Otros ingresos			
Otros ingresos		-	35,810
Otros gastos		<u>(1,932)</u>	<u>(30,310)</u>
Total otros ingresos		(1,932)	5,500
 Aumento de activos netos		<u>230,841</u>	<u>130,996</u>



**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad
del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Estado de Flujo de Efectivo
Por el año terminado al 30 de septiembre de 2023
(Cifras en balboas)**

	Notas	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de operación:			
Aumento en activos netos		230,841	130,996
<u>Ajustes por:</u>			
Depreciación y amortización	6	20,104	20,706
Pérdida en disposición de activo fijo	6	1,932	1,975
Resultado de las operaciones antes del movimiento de capital de trabajo		252,877	153,677
Cuentas por cobrar otras		59	(55)
Reserva para compras y gastos		(127,051)	(16,994)
Cuentas por pagar		26,007	23,432
Gastos acumulados por pagar y otros pasivos		171,884	57,959
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		323,776	218,019
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:			
Adquisición y retiros de mobiliarios, equipos y mejoras	6	(16,998)	(31,261)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(16,998)	(31,261)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:			
Efectivo transferido a la ACP		(133,940)	(115,858)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(133,940)	(115,858)
Aumento neto en efectivo y depósitos en bancos		172,838	70,900
Efectivo y depósitos en bancos al inicio del año		572,912	502,012
Efectivo y depósitos en bancos al final del año	5	<u>745,750</u>	<u>572,912</u>



Bermúdez & Asociados

Contadores - Auditores - Consultores

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Notas a los estados financieros
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)

1. Información general

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP) es una instancia administrativa constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, tal como consta en el Artículo 111 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, por la cual se organiza la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), cuyo marco legal es el Artículo 316 del Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá.

La Junta está integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República de Panamá, de lista elaborada, de común acuerdo, por la Administración de la Autoridad del Canal de Panamá y las representantes exclusivas, por un período de cinco años prorrogables.

Actualmente la Junta está conformada por los siguientes miembros los cuales fueron designados a través de los Decretos Ejecutivos:

Miembros de la Junta	No. De Decreto y fecha	Designados hasta
Lina A. Boza A.	No.1 de 22 de mayo de 2018	31 de mayo de 2023
Manuel A. Cupas F	No. del 13 de febrero de 2019	18 de febrero 2024
Nedelka K. Navas R	No.2 del 8 de mayo de 2019	10 de mayo 2024
Ivonne J. Duran R	No.1 del 19 de noviembre de 2020	01 de diciembre 2025
Fernando A. Solorzano A.	No.2 del 19 de noviembre de 2020	01 de diciembre 2025

La Presidencia de la JRL-ACP la ocupó la Licenciada Nedelka K. Navas R electa por el período de 16 de noviembre 2022 al 15 de noviembre 2023.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 111 de la Ley No.19 de 1997, el período del presidente de la JRL-ACP será por la duración de un año de carácter rotativo entre sus miembros. Actualmente, ocupa la presidencia el Licenciado Fernando Solórzano A. del período del 16 de noviembre 2023 al 15 de noviembre 2024



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Notas a los estados financieros
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)

Funciones

La Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá fue constituida con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver cualquiera de los conflictos laborales que están bajo su competencia.

Dentro de las funciones derivadas de la competencia privativa de la JRL-ACP se encuentran:

- Establecer sus reglamentaciones.
- Resolver disputas sobre negociabilidad.
- Resolver estancamientos en las negociaciones.
- Resolver las denuncias por prácticas laborales desleales.
- Reconocer, certificar y revocar las certificaciones a las representantes exclusivas.
- Determinar y certificar las unidades negociadoras idóneas conforme a las reglamentaciones
- Revocar el reconocimiento de cualquier organización sindical que infrinja lo dispuesto en el Artículo 92 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997.

La JRL-ACP toma sus decisiones con plena autonomía e independencia, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las partes.

Las decisiones de esta JRL-ACP serán inapelables, salvo que sean contrarias a la Ley, en cuyo caso la apelación se surtirá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, cuya decisión será definitiva y obligatoria.

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta entidad

Derechos e incentivos:

La JRL-ACP está exenta del pago de impuesto sobre la renta, conforme al Artículo 43 de la Ley No.19 del 11 de junio de 1997, en donde se establece lo siguiente

La Autoridad está exenta del pago de todo tributo, impuesto, derecho, tasa, cargo contribución, de carácter nacional o municipal, con excepción de la cuota de seguro social, seguro educativo, riesgos profesionales, tasas por servicios públicos.

Que el artículo 111 y s.s. de la Ley No.19 de 11 de junio de 1997, crea la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá, la norma en lo pertinente señala lo siguiente:



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Notas a los estados financieros
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)

Se crea la Junta de Relaciones Laborales con el propósito de promover la cooperación y el buen entendimiento en las relaciones laborales, así como resolver conflictos laborales que están bajo su competencia.

Que por ser la Junta de Relaciones Laborales parte de la Autoridad del Canal de Panamá, la misma debe tener los beneficios y exenciones que contempla el artículo 43 de la citada Ley.

La oficina principal de la JRL-ACP se encuentra ubicada en Plaza Edison, Torres de Oficinas, Piso 6, Panamá, República de Panamá.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá el 21 diciembre de 2023.

2. Base de preparación para los estados financieros

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP), han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), según lo establecido en la Resolución No.03-2010 de 28 de octubre de 2010 emitida por la Junta Técnica de Contabilidad de Panamá, quien adoptó la aplicación de estas normas, y a las disposiciones establecidas en el tratado, la Ley 67 y el acuerdo de sede.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y están expresados en dólares americanos (\$), el cual está a la par y es de libre cambio con el Balboa (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá.

2.3 Estimaciones contables

En los estados financieros correspondientes al 30 de septiembre de 2023 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Administración de la JRL-ACP, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los mobiliarios, equipos y mejoras.
- Provisión para vacaciones

**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)****Notas a los estados financieros****30 de septiembre de 2023****(Cifras en dólares americanos)****2.4 Responsabilidad de la información**

La información presentada en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la JRL-ACP, la cual en la preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), ha efectuado ciertas estimaciones contables y supuestos críticos, y ha ejercido su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la JRL-ACP, las cuales afectan las cifras reportadas de los activos y pasivos y revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y las cifras reportadas en el estado de actividades del período. Las estimaciones y supuestos relacionados consideran experiencias históricas de operaciones similares y otros varios factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas**3.1 Efectivo y equivalente de efectivos**

El efectivo y equivalente de efectivo incluye el efectivo en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

3.2 Mobiliarios, equipos y mejoras, neto

El mobiliario, equipos y mejoras están registrados al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes son capitalizadas. Los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni prolongan su vida útil son contabilizados a gastos de operaciones en la medida en que se efectúan.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta, con base en los siguientes años de vida útil estimada:

Activos	Vida útil estimada en años
Mobiliarios	10
Mejoras	15
Equipo rodante	6-5
Equipo de computo	5

3.3 Deterioro de activos

Los valores de los activos son revisados en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existen algunos indicadores de deterioro permanente. Si alguna de estas condiciones existe, se hace un estimado del valor recuperable. Cualquier pérdida por deterioro permanente de un activo es registrada en el estado de actividades en el período en que esto ocurra.



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2023

(Cifras en dólares americanos)

3.4 Cuentas por cobrar otras

Las cuentas por cobrar otras son activos financieros no derivados de corto plazo, que no devenguen intereses, con cobros fijos mensuales o determinables y que no se cotizan en un mercado activo. Estas se reconocen al costo.

3.5 Cuentas por cobrar otras

Corresponde a los activos sujetos a estipulaciones impuestas por la JRL-ACP que asigna la partida presupuestaria, que deben ser mantenidas permanentemente.

La JRL-ACP tiene como activos netos permanentemente restringidos los fondos recibidos de la Autoridad del Canal de Panamá.

3.6 Reconocimiento de los Fondos recibidos y otros ingresos

La JRL-ACP recibe de la Autoridad del Canal de Panamá una partida presupuestaria para el ejercicio de sus funciones. Esta asignación se efectúa posterior a que la JRL-ACP elabora su presupuesto y lo somete a la aprobación de la Junta Directiva de la Autoridad del Canal de Panamá, dado que la misma forma parte del presupuesto general de esta Entidad.

3.7 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden principalmente montos pendientes de pagos por compras comerciales y costos relacionados, las mismas se presentan a su costo histórico.

3.8 Provisión para vacaciones

La JRL-ACP utiliza estimaciones contables para el reconocimiento y registro de la provisión para vacaciones de sus colaboradores basados en las horas laboradas, para el registro de esta provisión la JRL-ACP considera el salario por hora de cada colaborador y las horas laboradas durante cada período. Como política interna se puede adquirir un máximo de once (11) horas de vacaciones por cada período de pago de ochenta (80) horas de trabajo o más con excepción del período de pago veintiséis (26), cuando podrá adquirir hasta nueve (9) horas.

3.9 Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el estado de actividades, inmediatamente como tal, cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera.



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2023

(Cifras en dólares americanos)

3.10 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el estado de situación financiera de la JRL-ACP, cuando se lleva a cabo su adquisición.

Clasificación de activos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a un año y como activos no corrientes los de vencimiento superior a un año.

3.11 Pasivos financieros

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio de la JRL-ACP una vez deducidos todos sus pasivos.

Clasificación de pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el estado de situación financiera los pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como pasivos corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a un año y como pasivos no corrientes las de vencimiento superior a un año.

Cuentas por cobrar empleados y depósitos bancarios

La exposición de la JRL-ACP al riesgo de crédito esta influenciada por la característica de cada cuenta por cobrar empleados. La exposición máxima al riesgo de crédito está dada por el valor en libros de las cuentas por cobrar empleados y las depósitos bancarios a la fecha del estado de situación financiera. Las cuentas por cobrar empleados no tienen concentraciones importantes en una sola o pocas personas.

Al inicio de la relación contractual, la Junta Directiva evalúa las referencias financieras y otros aspectos de crédito de cada cuenta por cobrar empleado. Una vez aceptados, los empleados firman un acuerdo donde se especifican las condiciones especiales de límites de crédito y de pago. No se otorgan créditos a empleados que no tengan contratos previamente firmados.

**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)****Notas a los estados financieros****30 de septiembre de 2023****(Cifras en dólares americanos)****Riesgo de liquidez y financiamiento**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la JRL-ACP encuentre dificultades en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo Financiero. El enfoque de la JRL-ACP para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tendrá suficiente liquidez para cumplir sus obligaciones a su vencimiento y en circunstancias normales, y condiciones extraordinarias sin incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de daño a la reputación de la JRL-ACP.

4. Efectivo y depósitos en bancos

Al 30 de septiembre de 2023, los saldos de efectivo y depósito en banco se resumen a continuación:

	2023	2022
Efectivo en caja menuda	500	500
Depósito en banco:		
Banco Nacional de Panamá	<u>745,250</u>	<u>572,412</u>
Total	<u>745,750</u>	<u>572,912</u>

5. Reserva para compras y gastos

Al 30 de septiembre de 2023, la reserva para compras y gastos se detallan a continuación:

	2023	2022
Compra de equipos	191,476	65,719
Otros gastos	<u>29,812</u>	<u>28,518</u>
Total	<u>221,288</u>	<u>94,237</u>

Las reservas para compras y gastos, fue establecida para realizar compras programadas de mudanza y equipos de cómputo.



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)
Notas a los estados financieros
30 de septiembre de 2023
(Cifras en dólares americanos)

6. Mobiliario, equipos y mejoras, neto

Al 30 de septiembre de 2023, el mobiliario, equipos y mejoras, neto se detallan a continuación:

	Mobiliario y equipo	Equipo rodante	Mejoras	Total
<u>Costo</u>				
Saldo inicial del año	134,452	18,995	35,283	188,730
Adquisiciones del año	16,998	-	-	16,998
Reclasificación	68,585	-	10,890	79,475
Descartes de activos	(30,296)	-	-	(30,296)
Costo al 30 de septiembre de 2023	<u>189,739</u>	<u>18,995</u>	<u>46,173</u>	<u>254,907</u>
<u>Depreciación y amortización</u>				
Saldo inicial del año	(67,583)	(18,995)	(18,354)	(104,932)
Depreciación y amortización del año	(19,059)	-	(1,045)	(20,104)
Reclasificación	(68,585)	-	(10,890)	(79,475)
Descartes de activos	28,363	-	-	28,363
Depreciación al 30 de septiembre de 2023	<u>(126,864)</u>	<u>(18,995)</u>	<u>(30,290)</u>	<u>(176,148)</u>
Neto Al 30 de septiembre de 2023	<u>62,875</u>	<u>-</u>	<u>15,884</u>	<u>78,759</u>
Neto Al 30 de septiembre de 2022	<u>66,869</u>	<u>-</u>	<u>16,929</u>	<u>83,798</u>

La JRL-ACP tiene formalizada pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos el mobiliario, equipos y mejoras las cuales tienen una suma asegurada de B/.140,271 para seguro de incendio, una suma asegurada de B/.139,969 para seguro par equipos electrónicos, ramos técnicos y una suma asegurada de B/.6,448 para seguros de auto. Dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a las que están expuestos estos activos.

**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)****Notas a los estados financieros****30 de septiembre de 2023****(Cifras en dólares americanos)****7. Cuentas por pagar**

Al 30 de septiembre de 2023, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores	<u>74,374</u>	<u>48,368</u>

Las cuentas por pagar proveedores se presentan a continuación en base a la antigüedad de sus saldos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
De 1 a 30 días	74,374	44,090
Más de un año	-	4,278
Total	<u>74,374</u>	<u>48,368</u>

A la fecha del informe, se han realizado pagos posteriores por B/. 4,795 (2022: B/.23,235), lo que corresponde al 6% (2022: 48%) sobre los saldos por pagar al 30 de septiembre de 2023.

Las cuentas por pagar proveedores comprenden principalmente, montos pendientes de compras comerciales y costos relacionados. El período promedio para las compras es a más de 30 días.

8. Gastos acumulados y otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos acumulados y otros pasivos se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Vacaciones	318,812	279,458
Reserva para compra y gastos	191,475	65,719
Reserva de cuota patronal- vacaciones	47,570	41,818
Cuota obrero patronal por pagar	33,043	32,021
Total	<u>590,900</u>	<u>419,016</u>

**Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)****Notas a los estados financieros****30 de septiembre de 2023****(Cifras en dólares americanos)****9. Salarios y beneficios a empleados**

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos de salarios y beneficios a empleados se detallan a continuación:

	2023	2022
Salarios	848,987	789,243
Gastos de representación	227,544	215,313
Cuota obrero patronal	185,640	173,959
Vacaciones	165,207	159,758
Premios por desempeño	58,965	26,792
Asignación y Ascensos temporales	1,214	-
Total	<u>1,487,557</u>	<u>1,365,065</u>

Al 30 de septiembre de 2023, la JRL-ACP mantenía en sus operaciones a 13 colaboradores permanentes, 1 eventual y 5 miembros (2022: 18 colaboradores).

10. Otros gastos de operación

Al 30 de septiembre de 2023, los gastos otros gastos de operación se detallan a continuación:

	2023	2022
Seminarios y capacitación	70,604	26,931
Viático y transporte	35,729	19,892
Licencias e instalación de software	24,699	13,659
Limpieza y aseo	13,160	14,280
Mediación	9,000	24,550
Internet	6,555	7,452
Imprenta comercial	5,427	3,347
Celular	3,596	3,672
Papelería y útiles de oficina	2,031	8,672
Cargos bancarios	943	965
Suscripciones	765	1,357
Combustible y lubricantes	430	480
Pérdida en disposición de activo fijo	-	1,975
Otros gastos	10,248	7,082
Total	<u>183,187</u>	<u>134,314</u>



Junta de Relaciones Laborales de la Autoridad del Canal de Panamá (JRL-ACP)

Notas a los estados financieros

30 de septiembre de 2023

(Cifras en dólares americanos)

11. Contingencias

Mediante carta fechada el 12 de diciembre de 2023, el Lcdo. Fernando A. Solorzano A., Presidente de la JRL-ACP, deja constancia que, durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022, al 30 de septiembre de 2023, tuvo conocimiento lo siguiente:

- Una denuncia interpuesta el 28 de enero de 2022, por el señor Daniel Pallares expresidente del Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe en contra del Licenciado Fernando A. Solorzano A., presidente de la JRL-ACP del período comprendido del 16 de noviembre de 2021, al 15 de noviembre de 2022, y en contra de las personas que resulten responsables de los delitos contra la Administración Pública y la Fe Pública. Por este proceso se ordenó el archivo provisional de los actos de investigación, ya que se establece que no hay lugar a la concurrencia de delitos.
- En agosto de 2023, de una "querrela criminal" interpuesta por el Sindicato del Canal de Panamá y del Caribe en contra del suscrito, licenciado Fernando A. Solórzano A., presidente de la JRL-ACP del período comprendido del 16 de noviembre de 2021 al 15 de noviembre de 2022 y quien resultase responsable, en su condición de miembros de la Junta de Relaciones Laborales de la ACP arguyendo que se cometió el delito en contra de la Administración Pública (carpetilla 20220000584) en la modalidad de abuso de autoridad e infracción de los deberes de los servidores públicos, al considerar, según expresa en la querrela, que se recibió y tramitó documentación a personas que legalmente no representan al sindicato.

Al respecto, el día 28 de agosto de 2023 se llevó a cabo una audiencia en la Sala 30 del Sistema Penal Acusatorio (SPA), con la ponencia de la Juez de Garantías Irma Palacios, quien en su decisión mantuvo la Resolución de Archivo Provisional No.378-23, dictada por el Ministerio Público, que ordena el archivo del proceso, sustentado en el artículo 275 del Código de Procedimiento Penal, al no evidenciarse la existencia del delito que se quería imputar al suscrito, licenciado Solórzano, por delitos contra la Administración Pública en su modalidad de abuso de autoridad e infracción de los deberes de los servidores públicos, que establece el artículo 345 del Código Penal.
